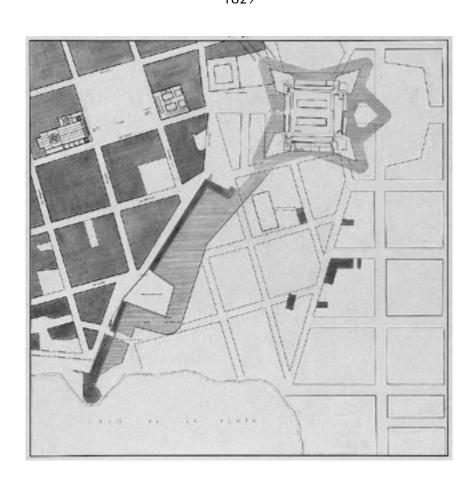
UNIDAD DE INVESTIGACION —	
EL PROCESO HISTORICO	
PRIMER PERIODO	
ANTES DE LA GUERRA GRANDE	

Antes de la Guerra Grande

Plano de José María Reyes 1829



FUNDACIÓN DE UNA SOCIEDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EMPRESA DE UN TEATRO EN ESTA CAPITAL 1840

Junio 25 de 1840

Fundación de una sociedad para la construcción y empresa de un teatro

Los abajo firmados, reunidos con el objeto de llevar adelante el proyecto de construir un Teatro en esta capital, han acordado nombrar una Comisión compuesta de los señores:

D. Antonio Rius, D. Vicente Vázquez, D. Luis Lamas, D. Juan Benito Blanco, D. Ramón Artagaveytia,

D. M. Herrera y Obes, D. Juan Miguel Martínez, D. Francisco Farias y D. F. Castellanos.

Para que en el más breve tiempo posible redacte y presente las bases, condiciones y presupuestos aproximados, tendentes al objeto indicado, recolecte bajo firma las acciones suscritas y todas las más que pueda obtener, y dé cuenta luego que se halle en estado de hacerlo.

Francisco Joaquín Muñoz, Juan Zufriategui, Francisco Magariños, José Pedro de Oliveira, Elías Gil, Juan Gualberto García, Nicanor Costa, José María Castellanos, José Encarnación de Zas, Antonio R. Facio, Lorenzo Nieto, Francisco Piñeyro, Damián Ferreira, Manuel Herrera y Obes, Manuel de Franco y Ca., Mariano Pereyra, Pablo Ramón, Manuel de Otero, Vicente Vázquez, Francisco Farías, Jaime Illa y Viamont, Rivas Hermanos, Juan Miguel Martínez, Calisto Meabe, Florentino Castellanos, Melitón González, Antonio Rius, Domingo Roguin, Joaquín Esteve y Llach, Manuel Illa, Manuel Correa, Juan Benito Blanco, Pablo Nin, Benito Maurell, Juan García Wick, Carlos Navia, Eugenio Fernández, Francisco Mainez, Nicacio Balparda, Antonio J. Morales, Luis Baena, Manuel Fernández Luna, Gayoso Hmno., Saturnino Revuelta, Atanacio C. Aguirre, Ramón de Artagaveytia, Pablo Duplessis, José María Estevez, Marcelo Pezzi, Fabio José Mainez, Francisco Hordeñana, Laureano Anaya, Toribio Tuzzo, Gervasio Burgueño, Manuel Ocampo, José de Bejar, Lino Gutiérrez, Andrés Lamas, Juan Susviela, Joaquín Sagra y Periz, Juan P. Ramírez, Jaime Cibils, Bernardo Canstant,

Braulio Costa, Rafael Ruano, Estevan Antonio, Salvador Tort, Manuel I Durán. Juan Manuel Areta, Sebastián Oger, Francisco A. Rodríauez, Por ausencia de D. Dionisio Ramos, Antonio Rius, Diego Novoa, Antonio Sáenz, Joaquín Antonio de Carvalho, Con poder de D. Juan M. Pérez, N. Madero, Ramón Cortés, Justo Camino, Errazquin Hno., José María Montero, Marcos Corporales, José Rios, Antonio Fariña y Hno., Basilio Alcorta, José María Delgado, Tomás Fernández, Sebastian Albistur, Andrés Vázquez, Francisco Fernández, Por ausencia y autorización de D. Jaime Costa y D. Pedro Piñeyrúa, Antonio Rius, Javier Álvarez, José Vidal, Por poder de D. Ciriaco Echenique, Kmesley Grenway y C.a, Román de Acha, Doroteo García, Antonio Martorell, Manuel Frías, Manuel G. Da Costa, Por poder de D. Manuel Álvez da Cunha y por sí, Leonardo de Souza Leite Acevedo. Juan Francisco Giró, Diego Espinosa, Luis A. Ribeiro, Juan López Valdivieso Pedro N. Latorre, Manuel Carabaca, Por ausencia y autorización de D. Vicente Ponce, Francisco Rodríguez, José María Aguirre, José Negron, José María Olave, Julián Álvarez, Pablo Zorrilla, José Castro, Luiz González Vallejo, Juan León de las Casas, Luis Lamas,

Stanley Blac y C.a.,

Francisco Solano de la Sierra.

Por la imprenta de El Nacional,

Jaime Hernández,

EL CONTRATO DE SOCIEDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EMPRESA DE UN TEATRO EN ESTA CAPITAL 1840

Julio 16 de 1840

Establecimiento de un contrato de sociedad para la construcción y empresa de un teatro

osotros los abajo firmados, habiéndonos reunido el día 25 de junio del presente año con el objeto de establecer una Sociedad para la construcción y empresa de un Teatro en esta capital, y nombrado una Comisión compuesta de los señores:

D. Antonio Rius
D. Vicente Vásquez
D. Luis Lamas
D. Juan Benito Blanco
D. Ramón Artagaveytia
D. Manuel Herrera y Obes
D. Francisco Farías
D. Florentino Castellanos

Para que dictaminasen sobre este asunto. Habiendo esta presentado el resultado de sus trabajos y considerando:

- 1.° Que un Teatro que esté en armonía con la prosperidad y riqueza de la República es una necesidad indispensable para nuestra sociedad, a la altura que ha llegado su ilustración y su comercio;
- 2.º Que el mejor medio de llevar a cabo esta empresa es recurrir al espíritu fuerte de asociación, consultando el interés público con el individual;
- 3.° Que esta empresa popular, por la calidad y número de los socios, está llamada a servir de estímulo y fundamento a otras no menos proficuas, que dilatarán la industria naciente de este país, asegurándole su porvenir;
- 4.° Que la casa que hoy sirve para las exhibiciones teatrales anuncia una ruina inmediata, y que además es insuficiente para nuestra actual población, como que fue provisorio su destino y está fuera de toda regla del arte su colocación y distribución;

Hemos acordado los artículos siguientes:

- 1.º Queda establecida desde hoy entre nosotros una Sociedad para la construcción y empresa de un Teatro
- 2.° Su capital se limita por ahora a ciento cincuenta mil patacones.
- 3.° Este capital lo forman acciones de 500 patacones y medias acciones que introduzcan los socios.
- 4.° Al firmar esta Acta, cada uno de nosotros expresará ante su firma el número de acciones con que entra en esta Sociedad, y por el que exprese queda obligado, no pudiendo separarse de ella sin integrar antes en caja el importe de las acciones por que se haya suscrito.
- 5.° Con este capital se comprará el terreno que se adopte y se levantará el edificio, cuya construcción será sólida, su capacidad proporcionada a 1500 perso-

nas colocadas cómodamente, y su arquitectura elegante pero sencilla, todo con arreglo al plano que se prefiera.

- 6.º La construcción del Teatro se hará por remate o remates parciales, bajo la dirección del arquitecto cuyo plano se adopte, a excepción de aquellas cosas en que no fuese practicable hacerlo.
- 7.° La propiedad del Teatro y sus adherencias es exclusivamente de la Sociedad, y todo en él estará bajo su especial dirección, exceptuando los casos en que las autoridades públicas deban tener la injerencia necesaria para la conservación del orden y la moral.
- 8.° Los productos del Teatro y sus adherencias serán distribuidos cada trimestre como dividendos y a prorrata entre todos los accionistas.
- 9.º Cada acción será exigida simultáneamente a cada uno de los socios en dinero metálico, en proporción a las necesidades de la empresa y del capital suscrito.
- 10.° En el caso que la Sociedad necesite materiales para las obras, los Accionistas tendrán un derecho preferente a que se les tome por el mismo precio a que otros ofrezcan, siendo de igual calidad y bondad, y su importe se les abonará en cuenta del valor de sus acciones.
- 11.º Las cantidades de que habla el artículo 9.º serán pagas a la vista de libranzas giradas a cargo de cada accionista hasta el completo de las acciones por que se haya suscrito, con cuyas libranzas obtendrá por cada acción un documento que la justifique.
- 12.º El pago de dichas libranzas será ejecutivo sin necesidad de aceptación.
- 13.º Las acciones del Teatro serán transmisibles, debiendo ser anotada cada venta que se haga de ellas.
- 14.º Se nombrará a pluralidad de votos una Comisión Directiva compuesta de siete miembros y ocho suplentes, designando esta Comisión en caso necesario cuál deber ser el suplente que ha de entrar en ejercicio.
- 15.° Son obligaciones de esta Comi-
- 1.° Nombrar de su seno un Presidente, un Contador, un Tesorero y un Secretario que servirán sin sueldo.
- 2.º Proveerse de los brazos auxiliares procurando la mayor economía en su número y salarios.
- 3.° Elegir y comprar el terreno y adoptar el plano de que habla el artículo 5.°.
- 4.° Contratar y vigilar la construcción del Teatro, según el artículo 6.°.
- 5.° Hacer los dividendos, girar las libranzas, hacer efectivo su pago y expedir y anotar los documentos de que hablan los artículos 8, 11, 12 y 13.
- 6.° Inspeccionar todos los trabajos y pagar los gastos de esta empresa.

- 7.° Recolectar las acciones necesarias al completo del capital señalado en el artículo 2.°.
- 8.° Dar cuenta a los Accionistas cada trimestre del estado de los trabajos y los fondos.
- 9.º Hacer un Reglamento especial para su régimen y establecer el método y orden de la contabilidad.
- 10.° Representar la Sociedad judicial y extrajudicialmente.
- 11.° Hacer extender en un libro destinado a tal fin, sus acuerdos, que autorizarán el Presidente con el Secretario, bien entendido que no podrá haberlos sin la reunión de cinco de sus miembros cuando menos.
- 12.º Presentar dicho libro de Acuerdos a la consideración de la Sociedad siempre que ella se reúna.
- 16.º Después de instalarse la Comisión Directiva, participará al Poder Ejecutivo el establecimiento de esta Sociedad y su objeto, y le pedirá recomiende a las HH. CC. el que sean libres de derechos los artículos que se introduzcan del extranjero para la construcción y servicio del Teatro.
- 17.º En caso que en la elección del local y del plano no estuviesen totalmente conformes los siete individuos de la Comisión Directiva, se reunirán a ella los ocho suplentes y se adoptará lo que para este caso delibere la mayoría de todos.
- 18.º El Presidente, Contador y Tesorero son los responsables del caudal de la empresa, a cuyo efecto su caja tendrá tres llaves
- 19.º La Comisión Directiva durará en el ejercicio de sus funciones por el término de un año, al fin del cual los Accionistas en Asamblea procederán a nueva elección, pudiendo ser reelectos los que en ellas hayan servido.
- 20.º Si por algún accidente no previsto se retardase la elección anual, continuará dicha Comisión ejerciendo sus funciones hasta que se nombre la que debe sustituirla
- 21.º Dos miembros de la Comisión Directiva que concluya, sacados a la suerte, serán miembros de la nueva.
- 22.º La reunión de una tercera parte de accionistas convocados todos, formará Asamblea y hará elección.
- 23.º Si fuese preciso aumentar el capital para la construcción del Teatro, será necesaria la mitad de los socios para formar Asamblea.
- 24.º En el caso del artículo anterior tendrán la preferencia los accionistas.
- 25.º Toda Asamblea será presidida por el Presidente de la Comisión Directiva, en su defecto por el Contador, y a falta de este por el Tesorero, con el objeto de mantener el orden, proponer los asuntos que se han de deliberar y autorizar, en unión del Secretario de la misma Comisión, los acuerdos y resoluciones que se

tomen, en libro destinado a este objeto, haciendo constar en él el número y nombre de los asistentes.

- 26.º En Asamblea General los votos se contarán por accionistas en la forma siguiente: los que tengan menos de 10 acciones tendrán un voto, los de 10 acciones hasta 20 tendrán dos votos, y así progresivamente. En la Comisión Directiva se contarán por personas.
- 27.° Estando reunido en acciones el capital de cien mil patacones, se empezarán los trabajos de la empresa, si la Comisión Directiva lo tiene por conveniente.
- 28.º La Sociedad tiene derecho a remover los individuos de la Comisión Directiva siempre que pierdan su confianza. En este caso se reunirá la Sociedad, cuando más de diez accionistas lo pidan.
- 29.º Los accionistas tendrán la preferencia para las aposentadurías, lunetas y alquileres de las fincas de la empresa.
- 30.º La disolución de la Sociedad solo podrá tener lugar en una Asamblea compuesta de las dos terceras partes de los accionistas.

En estos términos, estableciéndonos en Sociedad, como nos establecemos, para el fin y objeto arriba indicados, y obligándonos mutuamente con nuestras personas y bienes al cumplimiento de todo lo contenido en este pacto, procedimos al nombramiento de la Comisión Directiva, resultando electos los señores

D. Luis Lamas,
D. Juan Miguel Martínez,
D. Juan Benito Blanco,
D. Francisco Solano Antuña,
D. Juan F. Giró,
D. Ramón Artagaveytia
y D. Vicente Vázquez.

En estos términos, estableciéndonos en Sociedad, como nos establecemos, para el fin y objeto arriba indicados, y obligándonos mutuamente con nuestras personas y bienes al cumplimiento de todo lo contenido en este pacto, procedimos al nombramiento de la Comisión Directiva, resultando electos los señores

Florentino Castellanos Manuel Herrera y Obes Ramón Artagaveytia Juan Benito Blanco Francisco Farias Antonio Rius Juan Miguel Martínez

Y no habiendo podido proceder a la elección de los ocho suplentes en este mismo día por lo avanzado de la hora, acordamos: se tengan por electos los individuos en quienes recaiga el mayor número de sufragios, que la Comisión Directiva recogerá de los accionistas en listas por ellos buscadas que se conservarán.

Montevideo, 16 de julio de 1840.

El precedente contrato de Sociedad quedó establecido y sancionado en la reunión de accionistas para la empresa de un Teatro en esta capital que tuvo lugar el día de la fecha.

Agosto 31 de 1840

Informe acerca de los distintos terrenos que se presentan en vista a la Comisión Directiva para la Construcción del Nuevo Teatro

Señores de la Comisión Directiva del Nuevo Teatro

I plano que acompaño señala la situación de los tres terrenos de que la Comisión Directiva pue de disponer, quedando en su arbitrio escoger entre ellos el que presente las ventajas que han de conciliar los intereses de los Accionistas de la nueva empresa con el fin que se propone la misma Comisión. Cada una de las localidades reúne sus calidades especiales, a la par que ofrece algunos inconvenientes que en toda otra circunstancia serían superables, pero tratándose de una empresa particular debida a un celo patriótico, deben ser muy consideradas para resolver, después de un acertado examen, si las causas que han promovido la asociación exigen ser sacrificadas a la menor o mayor conveniencia de un local para el verdadero objeto de la empresa: la efectiva construcción del teatro.

Presentar a los Sres. de la Comisión el análisis parcial y sucinto de cada terreno es el fin de este corto escrito; y habré con esto satisfecho a la consulta que se me ha hecho el honor de dirigirme. Pertenece, pues, a la Comisión determinar lo que considere necesario a los resultados del buen éxito de la empresa que el voto de sus comitentes le ha confiado; y para mí será muy lisonjero que mis cortos conocimientos en la materia le sean de algún provecho y contribuyan al mejor resultado de sus deliberaciones.

Antes de entrar en el examen parcial de los terrenos, debo recordar a los Sres. de la Comisión Directiva algunas particularidades que exige la construcción de un teatro, y por tanto indispensables para el que se proyecta, a fin de que reúna todas las calidades que deben serle propias, si se quiere que la nación posea un monumento digno del grado de civilización a que ha llegado, y del objeto patriótico de los Sres. Accionistas.

Antes de ahora he presentado por escrito, v aun verbalmente a los Sres, de la Comisión, mi opinión acerca del conunto general de la obra: he hablado de su composición, distribución y accesorios; de la parte acústica, óptica y mecánica; de la arquitectura, de la euritmia y de la simetría: pero nada he dicho con respecto a las disposiciones de la platea o patio y de la orquesta; del foro, que propiamente constituye el teatro; de los aljibes, de los depósitos de agua para el servicio de bombas, ni de las alcantarillas de desagüe que han de mantener la limpieza de las letrinas y de la de todo el complejo del edificio, que dispuestas oportunamente proporcionarán la salubridad tan recomendada por los preceptos de higiene en todos los establecimientos y esencialmente necesarias en los públicos, y en particular en los de la clase del que nos ocupa, donde la concurrencia es numerosa y de ambos sexos.

Todos los objetos que enumero se hallan convenientemente situados bajo de tierra, si el terreno en que se construya el teatro se presenta favorable a esta clase de obras; mas, de lo contrario, es preciso a costa de muchos gastos practicarlos fuera de tierra, aumentando de este modo las construcciones y los terraplenes, o bien hacer grandes excavaciones para sustituir lo que la localidad no proporciona. Cuando uno de los dos casos es impracticable por la naturaleza del suelo, entonces el arte de construir concurre a situar el patio al nivel del piso alto, a fin de conseguir que los sótanos del foro, en el cual se hallan establecidas las cabrias, los tambores, los carritos para el movimiento de los bastidores y demás agentes de las maquinarias, se hallen a poca diferencia al nivel del suelo. Sin embargo, tales recursos, enormemente dispendiosos, solo se ponen en práctica cuando las empresas son auxiliadas con magnanimidad por la munificencia de los gobiernos, o por sí mismas ofrecen ventajas que indemnicen de tan cuantiosos desembolsos: así es que pocos son los teatros de la clase que acabo de indicar; pero aun para la construcción de los demás, es preciso prescindir de una parsimoniosa economía, perjudicial a la armonía y decencia que exigen, aunque evitando todos aquellos gastos onerosos a los empresarios y que coarten los módicos frutos que tienen derecho a recabar, aun siendo su objeto exclusivamente patrió-

En el caso en que nos hallamos, debemos fijarnos en un terreno que suministre resultados conducentes a la economía, pero sin mezquindad, evitando erogaciones superfluas, y sacar partido aun de las mismas irregularidades de la superficie del área, siempre que se concilien la elegancia, las comodidades y la libre circulación, con lo útil de la obra y sus provechos.

Espero que los datos que acabo de presentar a los Sres. de la Comisión les allanen el camino para penetrarse de que depende de las localidades la formación del proyecto del teatro, y también de la preferencia que se pueda dar a uno u otro terreno, el que los gastos de la obra sean más o menos crecidos, sin contar la economía que pueda resultar para la empresa de aquellas mismas diferencias locales.

Para facilitar mejor el análisis de los terrenos, denominaré:

- A) El que era plazoleta, frente al antiguo Parque de Ingenieros, ahora Departamento de Policía.
- B) El del Sr. D. Elías Gil, al S. del Mer-
- C) El de los Sres. Carreras, sito en la prolongación de la Calle de San Sebastián.

Empezaré pues por el primero.

Cuando se echa la vista al hermoso te-

rreno que fue plazoleta del Parque de Ingenieros, tan propio para la construcción del teatro, o de cualquiera otro edificio público, no se puede lamentar bastante la poca previsión en haberle dado otro destino. He dicho tan propio para la construcción de un teatro, y en efecto lo era, pues que desde el año de 1835 fue reservado para este objeto, y tres años después el error de haberse enajenado parte de él en cortas fracciones, era todavía remediable si... hubiese habido fuerza para rechazar impropias exigencias... Pero ya el mal está hecho, y solo pertenece a una administración previsora recuperar las 1450 varas cuadradas que ocupan la calle principal, cuya proyección rectilínea ab se une con la de igual clase c-d, que forman la calle eje de la ciudad nueva.

El terreno C fija mi atención por distintos motivos que, examinados con claridad, podrán servir a los Sres. Directores en sus resoluciones.

Considero que su situación no está desprovista de algunas buenas cualidades; pero, es preciso decirlo, no son de la clase de las que ofrecen las áreas señaladas A–B, y en particular la primera; sin embargo, reúne algunas que compensan aquellas por su configuración topográfica, de modo que los trabajos de excavación, que se han de practicar para el servicio del teatro en los dos terrenos que acabamos de examinar, se hallan casi de antemano hechos por la naturaleza.

Los Sres. de la Comisión recordarán cuál es la clase de la obra a que me refiero, habiéndose advertido al principio de este escrito. Hay todavía mas: existe un ojo de agua perenne que con pocos gastos puede habilitarse para el uso del establecimiento, y aun para mantener con los sobrantes siempre corriente la limpieza de las alcantarillas. Los descensos hacia el sur, y de que esta rodeada aquella área, son muy propios para el mencionado fin.

Las indicadas son las particularidades principales que hablan a favor del terreno que examino: pero hay otras que ciertamente no tienen el mismo mérito; paso a motivarlas.

La línea 3 4, que señalo en el terreno C, denota la prolongación del antiguo muro del foso de circunvalación de las obras de defensa de la ciudadela; así que los números 3 4, 5 7 demuestran el vacío del mencionado foso, cuya profundidad debe calcularse desde la superficie de los niveles como de cuatro varas término medio. Es pues por los lados norte y oeste por donde una parte del edificio debe cimentarse en el foso, cuyas construcciones ocasionarán algunos crecidos aastos. Será jaualmente en este pagaré donde será preciso terraplenar para igualar el suelo, a fin de sentar el piso de la calle a su verdadero nivel, así como también las de circunvalación del teatro, cuva amplitud es mayor que la prefijada, para el doble objeto de proporcionar desahogo al edificio y plantar dos hileras de árboles a su alrededor, que contribuirán a purificar el aire del establecimiento y al mismo tiempo el de las cercanías.

No hablaré de las obras muertas que se

necesitan para cimentar todo el edificio, pues cualquiera que sea el paraje que se elija, siempre deberán hacerlas y con poca diferencia de las unas a las otras, ya que si la disposición del teatro es en un área se presta para hacer los servicios del foro, orquesta, subterráneos, en otras sería necesario construirlos fuera de tierra, o bien entre dos términos medios

Es una verdad incontrastable que un terreno cuyos alrededores ofrecen poco descenso, ofrece también más facilidad para la disposición de los accesorios. El terreno de que se trata no carece de este notable inconveniente, pues los descensos de norte a sur exceden del 4 por ciento. Sin embargo, si los poseedores del terreno C lo cediesen a precio equitativo, es decir, no excediese de 20 a 24 reales vara cuadrada, la economía que resulta comparativamente con los valores de los demás terrenos ya examinados compensará las ventajosas cualidades de las áreas A–B, y sin sacrificar lo útil a lo superfluo. La Comisión Directiva no desconocerá ciertamente la utilidad de comprar a los Sres. Carreras todas las 10.600 varas cuadradas de que se compone la cuadra donde se proyecta la construcción del nuevo teatro: digo hacerles la completa compra, siempre que llegue el caso de que las razones que he emitido tengan suficiente fuerza para que ellas inclinen a preferir el terreno C a los señalados en el adjunto plano con A-B. Uno de los motivos que me han guiado para indicar a los Sres. de la Comisión Directiva la total compra de la precitada cuadra es el arbitrio en que ella se coloca de poder emplear las 1.490 varas cuadradas que son indispensables para abrir la calle proyectada de sur a norte, sin que esta operación le proporcione mayores gastos para aislar el costado este del teatro, de los demás edificios que se puedan construir en las sobrantes 2.110 varas cuadradas, de las cuales la Comisión podrá disponer con provecho de la empresa.

Me resulta último considerar la localidad con respecto a la situación material del teatro, si la Comisión se resuelve a preferir el terreno C. No faltará quien opine que su posición es extremadamente lejana de la ciudad antigua, y en uno de los extremos en que hoy día se halla establecida la mayor parte de la población de la capital. Habrá también quien sostenga que el paraje que indico es despoblado. A una y otra contesto: Que si la opinión está pronunciada a favor de la localidad A, la C se halla sobre el mismo paralelo una cuadra más para el sur. ŻY la distancia de una cuadra mas hará impropio un local? ¿No se con: derará por nada la plazoleta de cerca de 40 varas que gozará el frontis del edificio, para el libre movimiento de la concurrencia a pie y en carruaje? Las tres amplias calles de 20 varas de ancho que circunden, ¿no aumentarían el mérito del establecimiento? Todas estas consideraciones deben, a mi parecer, pesar en la opinión de los opositores y servir de compensación a las pocas varas que hay que recorrer desde el área A a la C.

En cuanto a lo despoblado, este inconveniente, que en cierto modo hoy día se hace

//

—— Proyecto Zucchi —— De los distintos terrenos 1840

//

sentir, desaparecerá desde que se sepa que hay posibilidad de que se vaya a edificar el teatro en los terrenos de Carreras. Si se realiza la obra, es ineludible que la población se aumentará considerablemente en su alrededor; y por una buena y justa razón, y esta es que aquella se establecerá con esmero donde haya probabilidad de ventajas. ÈY un teatro no trae consigo las inmensas ventajas que busca la población industriosa?

Luego que desaparezcan los temores que no tienen enfundados los motivos para alimentarlos, los hechos comprobarán que no me he engañado en opinar contra las sospechas o dudas, aconsejando a los Señores de la Comisión Directiva que, si fuese imposible hacerse una de las dos áreas A B, se fijen en la C, a la cual juzgo útil para el fin que se propone la Sociedad de Accionistas la construcción de un nuevo teatro, digno de la capital de la República Uruguaya.

Creo conveniente no concluir este informe sin ocupar por pocos minutos la atención de los Sres. de la Comisión Directiva acerca del teatro actual, si puede merecer esta denominación.

No ignoro que existe un corto número de personas que se inclinan a este local,

creyendo que el área que ocupa, agregándole los pocos cuartos que dan a la calle de San Pedro, y con la adición de algunas pocas varas que concediese la Superioridad del lado de la Casa Fuerte, suponen que pueda hacerse un buen teatro. Los que están en esta persuasión no están bien impuestos de la verdadera localidad que preconizan. Sé también que en cierta ocasión fue hecho un plano de teatro que debía adaptarse a dicha área; me sirvo del verbo adaptar, pues que las líneas que expresan el perímetro de aquel proyecto, no son las que produce el área que se pretende edificar: lo he tenido a la vista; lo he examinado con detenida atención, y después de maduras reflexiones he podido convencerme de que el plano, tal cual está presentado en los diseños, no se puede efectuar sin que padezca inmensas refundiciones, que es lo mismo que decir que será absolutamente otra cosa distinta de lo que representa el papel.

En 1837 el Gobierno me encargó de trazar algunas líneas para saber si en el terreno indicado se podría obtener un teatro que conciliase la capacidad con la exigencia del país.

Me encargué gustoso de este trabajo, y al cabo de muchas meditaciones y tentativas tuve que renunciar a la empresa, pues a cada paso tropezaba en muchos inconvenientes de primer orden; entre los cuales se encontraba el de sacrificar el atrio y el patio al foro, o bien este a los otros dos: y la razón de tal contraste es que el grande eje de la figura irregular que da el área, suministra apenas 42 varas lineales, y a más de este grave inconveniente, no es posible reunir al teatro los muchos accesorios que necesita. La superficie no es suficiente para construir los almacenes de vestuarios y decoraciones, la sala de pintura, los cuadros para coristas. El mismo foro no tendría mas que 12 varas: bien mezquina profundidad, ya que no aumenta la que existe de 3 a 4 varas.

Ocioso es hablar de aljibes, estanques y letrinas, pues que no hay medio de establecerlos con desagües, no habiendo cómo dirigirlos a otra parte si no a la calle. No quedaría plaza ninguna, pues la poca que existe del lado del Fuerte, como se ha dicho, sería destinada en parte para aumentar el teatro.

Los accesorios de lujo, que son los que forman la verdadera renta de estos establecimientos, resultarían otras tantas mezquindades, que más bien servirían de estorbo que de provecho.

A más de todo lo expuesto, hay un poderoso motivo para que la Comisión renuncie a todo pensamiento sobre aquel local. Ella debe estar bien persuadida de que, a pesar de todo el esmero que pusiera en construir el teatro con las imperfecciones que he indicado, no se necesitarían menos de 18 a 20 meses para poner a los actores en el estado de representar, es decir, levantar el telón de boca. Luego en el discurso de este tiempo se hallarían 200 personas, por no decir más, sin medios de existencia, pues el teatro es el que se los proporciona. La animadversión recaería sobre la Sociedad de Accionistas, y el pueblo quedaría sin el único entretenimiento que posee. Estos dos poderosos motivos deben ser bien pensados, no solo por los Sres. Directores, sino también por todos los Accionistas. Opino, pues, que todos los modos de la Comisión Directiva debe renunciar al pensamiento, si lo ha concebido, de construir el teatro en el paraje donde existe el actual.

Aprovecho de esta ocasión para saludar con toda distinción a los Sres. de la Comisión Directiva, y subscribirme

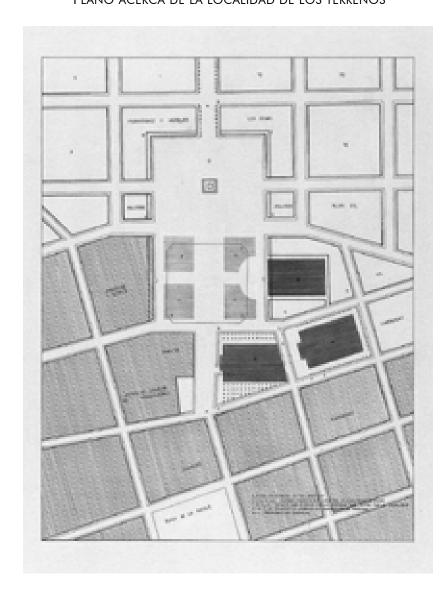
Su atento servidor

Q. S. M. B.

Carlos Zucchi

Montevideo, agosto 31 de 1840

Plano acerca de la localidad de los terrenos



Enero de 1841

Memoria que acompaña los planos del teatro proyectado por el ingeniero arquitecto Carlo Zucchi

Bosquejo histórico sobre la arquitectura de los teatros

mpeñarse en establecer compa raciones entre el teatro antiguo y el moderno sería engolfarse en ı un trabajo infructuoso, ya que es bastante conocida la inmensa diferencia que existe entre ellos. Si aquel tuvo por objeto la instrucción, la emulación, la grandiosidad y aun el fausto, los modernos carecen de en su mayor parte de esas calidades orgánicas. Desde que los gobiernos cesaron de dispensar su patrocinio a estos establecimientos, o más bien desde que dejó de estar a su cargo su construcción, dirección y conservación, desapareció también el verdadero motivo de su institución.

Sin embargo, el pueblo, acostumbrado a las dulces emociones que le proporcionaba el teatro, no pudo acostumbrarse a verse privado de él; y lo que antes era resultado directo de la munificencia de los gobiernos, y el auxiliar poderoso de la autoridad para entretener con agradable y provechoso recreo a la población, pasó a ser el móvil de cálculos productivos para personas privilegiadas o especuladores.

Larga fue la lucha: pero la razón, ayudada por la filosofía que ya había empezado a difundir su benéfica luz, preparó los siglos esclarecidos en que la literatura y las bellas artes florecieron a porfía: volvió la época en la que los gobiernos tomaron bajo su inmediato patrocinio los teatros, que desde luego fueron construidos con arreglo a los preceptos arquitectónicos.

Las ciencias exactas y las físico—matemáticas concurrieron a establecer sus reglas invariables: la primera con respecto a las proporciones generales, la segunda, por la aplicación de la óptica y acústica.

Los siglos 17 y 18 fueron riquísimos en estos ejemplos. Enumerar los principales teatros, erigidos por magnánimos príncipes o espléndidos gobiernos, sería ocioso; pero no debo ocultar aue. por ser aquellos de perfección artística, han servido de modelo para los que sucesivamente se han edificado, y hubiera sido de desear, para el honor de las ciencias y las artes, que hubiesen tenido más imitadores; pues que no ha faltado quien haya hecho de la composición de esta clase de edificio objetos de moda, icomo si las ciencias y las artes fuesen susceptibles de las variedades a que están sujetos los dijes que sirven para adorno de una dama!

Es fácil que la moda seduzca a un joven e inexperto artista, pero el juicioso arquitecto tiene sobrados medios para precaverse de tales engaños, consultando los autores que han escrito sobre el arte de construir teatros.

De la forma y la capacidad de los teatros

os grandes maestros del arte-cien-cia de la arquitectura de los tea-tros, entu siasmados por la belle-za de los anti guos, y deseosos de conducir el arte a aquellos tiempos de grandiosidad en todo lo compatible con nuestros usos y costumbres, recomiendan la forma semicircular para los teatros de primer orden, suponiendo, y no sin motivos, que ni la economía ni la especulación deben ser admitidas en su construcción. Al efecto nos ofrecen bellos modelos, teorías acertadas, pero que presentan grandes dificultades si se tuviese que ejecutarlos; ocasionadas:

- 1.° por los ingentes gastos que causa el método de techarlos para que lo sean con independencia de los palcos, anfiteatros, etc.;
- 2.º por la amplitud de la boca de ópera o proscenio y en razón a lo multiplicado del mecanismo para el servicio de las decoraciones;
- 3.° por los igualmente crecidos gastos que se necesitan para costear el material del teatro, actores, representación, administración, etc.;
- 4.° porque positivamente nuestras costumbres no se avienen con edificios de tanta mole, donde se pueden reunir cerca de cinco mil individuos.

Sin embargo, en Francia a principios de este siglo se hicieron ensayos, cuyos resultados no fueron ni la imitación de los preceptos de los maestros que he indicado, ni la copia de los bellos teatros que expertos arquitectos nos han dejado en Nápoles, Milán, Burdeos, Berlín y Turín, que son los más grandes que se conocen, aunque de figuras elípticas.

Los innovadores en sus nuevas composiciones semicirculares pusieron en contribución todo lo que el lujo pudo imaginar de suntuoso y brillante. Con estos requisitos, propios para producir ilusiones encantadoras, muchos creyeron llegada la época que establecía para siempre la verdadera forma y tipo de los teatros

Pero no fue así, pues desde que la ciencia y la razón se hicieron cargo de su análisis, se vio que tan suntuosos teatros parecían más bien elevados para hacer de ellos el exclusivo tocador de las gracias, hasta el punto de haber sus compositores olvidado, para colocar en expectación la concurrencia, las indispensables disposiciones que reclaman los teatros, para que llenen los objetos de su institución.

Era muy natural que tantos tropiezos, desenvueltos con maestría, señalasen a los arquitectos la ruta que debían seguir para trazar la forma de los teatros encomendados a su dirección. Agrégase a todo esto la opinión general de todos los eruditos y célebres artistas, pronun-

ciada a favor de la elíptica, más conocida vulgarmente con la denominación de herradura, propia para la reducción de las dimensiones que es indispensable emplear para adoptar los teatros al auditorio que deben contener.

Los nuevos teatros de Génova, Cremona, Lodi, Parma, etc; los de Nápoles y Milán después de la restauración, que son los que en este momento puedo recordar, son testimonios elocuentes para poder asegurar que los teatros que se construyen en este siglo de luces no están sujetos ni a la moda ni al capricho, sino al buen gusto del acuerdo con la ciencia y los usos, y hasta con algunas exigencias puramente locales, si estas no pueden evitarse.

La capacidad de los teatros está en razón de sus dimensiones; y estando estas como hemos dicho subordinadas a principios geométricos, un teatro de determinado diámetro contiene el número de personas que colectivamente produce la superficie que a cada una de ellas se le asigna, en conformidad del lugar que ocupa.

No hay propiamente regla ninguna que determine el espacio de cada plaza: sus dimensiones están sujetas más bien a las localidades físicas de los países, que a otra cosa, cooperando al establecerlas el prudente arquitecto que debe conocerlas, dando la aplicación conveniente; advirtiendo el evitar los efugios o sorpresa de la especulación ávida, que aglomera los concurrentes a despecho de la comodidad.

Por lo mismo, la capacidad de los teatros es la que fija su clasificación: se considera de primer orden todo teatro que reúna de 3.000 a 3.500 personas (son excepciones de la regla general los de Milán, Berlín y Nápoles, que por término medio contienen 4.200 personas); de segunda clase los de 2.000 hasta 2.300; de tercera, los de 1.500 a 1.800; y de cuarta todos los demás que contengan desde 1,200 hasta 600 o 700 concurrentes.

La clasificación de primer orden explica por sí lo que exige y conviene a un teatro de esta especie.

En estos se representa todo lo que la imaginación, el genio artístico, concibe e inventa, para producir el deleite: grandes óperas líricas, espectáculos coreográficos, son los objetos a que se les da la preferencia, y con tanta pompa y acertada magnificencia que las ilusiones que producen transportan al espectador por encanto tan pronto a los Elíseos como al Empíreo, y desde el Olimpo a lo mas profundo del Tártaro.

Todas estas mágicas sorpresas son el efecto de la asociación de la escenografía con la mecánica, las cuales no pueden dar vuelo a las combinaciones sin tener a su disposición grandes espacios que solo puede suministrar un teatro de primer orden, ya que es práctica establecida que las dimensiones de las bocas de ópera son repetidas en igual profundidad por debajo del palco escénico, y lo mismo en elevación vertical desde la línea superior de aquella hasta el puente donde se colocan las máqui-

nas, para que las decoraciones, bastidores y demás objetos concernientes a los expresados espectáculos, puedan subir y bajar perfectamente enteros por medio de la correspondiente maquinaria: lo que no sucede en los teatros de segundo y tercer orden, donde las decoraciones suben dobladas, siendo los espacios destinados a la colocación de las máquinas, más reducidos por consultar la economía.

Sin embargo, en estos teatros se produce todo lo que se da en los de primer orden, sin que la disminución de la escala en que están establecidos disminuya la exactitud y prolijidad de la ejecución, ni quite un solo ápice a las perfectas ilusiones ópticas que son los resultados de tan complicadas combinaciones.

En los teatros clasificados de cuarta clase, el mecanismo no es un objeto de primer interés, ya que a veces las decoraciones suben enrolladas, y aun dobladas en cuatro. Los bastidores giran sobre pernos, y todo lo demás participa de lo angosto de los foros, de la poca elevación de los techos y de la poca o ninguna excavación que existe bajo del tablado

Descripción del teatro

l teatro cuyo proyecto presento es, en cuanto a su disposición, de segunda clase; y con relación a su capacidad, de tercera; pues que contiene 1.584 personas, colocadas todas con comodidad y conveniencia. El guarismo de su capacidad ha sido designado por los Sres. de la Comisión Directiva; sin embargo, ha sucedido que más bien he ampliado que observado sus instrucciones, pues que ella exigía que fuese para 1.500 personas.

No debo tampoco ocultar que en la composición de este proyecto he alejado toda idea de mezquindad, sin por eso separarme de la economía. Obrando de este modo he puesto en práctica el inconcluso axioma recomendado por todos los hombres versados y prácticos en la materia, y que tan a propósito repiten Lomet y Krafft en su Arquitectura de los Teatros: «que los edificios de utilidad pública se han de construir con economía, pero sin ahorro".

Ha sido también para mí de mucho peso, para hacerme inclinar hacia el precitado precepto, saber que la obra que se intenta efectuar no es la consecuencia de un premeditado cálculo o de una sórdida especulación, pero sí el movimiento espontáneo de unos desinteresados ciudadanos que tratan de enriquecer a su patria con un edificio que, a la par de ser reclamado por la necesidad y civilización, es de utilidad pública.

Por lo tanto he deducido que un pensamiento tan noble y patriótico no se liga con la parsimonia; ya que es indudable que el amor propio de cada accionista lo impele a dejar una memoria digna del desinterés que los anima a elevarla, y con ella recordar a sus nietos, para que les sirva de ejemplo, que las obras que se

//

//

emprenden para lustre del suelo patrio no han de participar de las que tienen por móvil interesadas especulaciones.

Todo el edificio ocupa un área de 4.668 varas cuadradas, y por suma ventaja, el teatro se halla aislado en sus cuatro frentes, y separado de los demás edificios de circunvalación con otras tantas calles de 19 varas y media de ancho, doce de las cuales están destinadas para el rodado y tránsito del servicio público, y las siete y media restantes, para una especie de plataforma, flanqueada de una arboleda que sirva para facilitar las entradas laterales del teatro, y al mismo tiempo disimular los precipitados descensos de las calles que corren de Norte a Sur.

Una plazoleta espaciosa y de suficiente amplitud para la afluencia de los carruajes comunica la entrada principal del teatro.

La mencionada área puede considerase como dividida en dos secciones: una destinada para todo lo que concierne al teatro propiamente; la otra para las obras accesorias

La primera comprende el pórtico exterior, bajo del cual pasan los coches que depositan y reciben los concurrentes; el atrio principal, en que se efectúa la distribución de los billetes, se consignan los paraguas, y los pasadizos que transmiten al café y conferencia; la escalera, que conduce a la sala de reunión o descanso intermedio a las representaciones, al palco del Gobierno, al segundo orden de los palcos, las que tras-

miten a los demás órdenes de palcos y a la cazuela; la platea, el proscenio, el foro y las demás dependencias indispensables para el servicio de este.

La segunda comprende el café, la fonda, cuyas dependencias están situadas en los sótanos; la confitería, las viviendas del conservador o alcaldía del teatro, los almacenes de las decoraciones, las salas de ensayos para los primeros actores, coristas, etc. y otras piezas necesarias para el completo desempeño de todo lo que concierne el servicio interior del teatro, cuyos pormenores se hallan explicados en cada plano o diseño.

Todas estas divisiones están distribuidas de modo que, sin producir la más mínima confusión, puede la concurrencia evacuar el teatro y sus adyacencias, en caso de inesperados accidentes, en el espacio de 17 minutos.

Bombas, aljibes, estanques de agua, comunes, alcantarilla de desagüe, todo ha sido previsto; cada objeto está situado en determinado paraje, para cuya disposición ha contribuido oportunamente el declive del terreno. El mismo descenso ha proporcionado el espacio que es necesario a la colocación de los tambores, carritos y demás máquinas que deben caber por debajo del foro.

Igualmente se ha aprovechado de las sinuosidades que ofrece el terreno para establecer el tímpano acústico de la orquesta y la armazón del piso de la platea, a fin de que entre este y la superficie del suelo quede el suficiente vacío que debe contribuir a la sonoridad del teatro

La construcción del entablado de la platea o patio está combinado de modo que por medio de unos gatos puede levantarse el nivel del palco escénico, para formar de ambas cosas un gran salón para la capacidad de 1.600 concurrentes. He dicho que la capacidad del teatro es para 1.584 personas, sin haber demostrado su reparto. Pero antes de hacerlo daré las principales proporciones del mismo teatro, y son: diámetro grande 22 varas ¾: diámetro chico 17 varas ¼.

Del piso de la platea al cielo-raso, altura: 18 ½ varas. Ancho del proscenio: 14 ½ varas. Altura: 13 varas. Ancho del foro sin los corredores: 22 varas. Su fondo: 24 varas.

La circunferencia vertical de la platea está dividida en cinco líneas horizontales y paralelas entre sí: cuatro determinan los órdenes de palcos, la otra la cazuela. Cada orden de palcos, del piso al cielo—raso, hay una altura, término medio, de 2 varas 27 pulgadas. La cazuela es de 3 varas 33 pulgadas.

Los corredores, o ambulatorios de comunicación con los palcos, son de 3 varas de ancho en la parte más estrecha; de 5 varas en la más grande; su altura igual a la de los palcos.

Las escaleras son de dos varas de luz, y de doble subida; los demás tienen el ancho necesario y las mesetas correspondientes a cada entrepiso.

Produce en superficie la elipse que circunscribe y determina la platea o patio, 290 varas cuadradas, de cuya cantidad se deducen 38 varas cuadradas para las

calles de circunvalación y la del medio, que facilitan el movimiento de los concurrentes, 37 para el espacio de banco a banco, y además 35 para la orquesta; quedando 180 varas cuadradas para los asientos, que en razón de 409 pulgadas cuadradas, término medio, para cada plaza, ofrece lugar para 570 individuos.

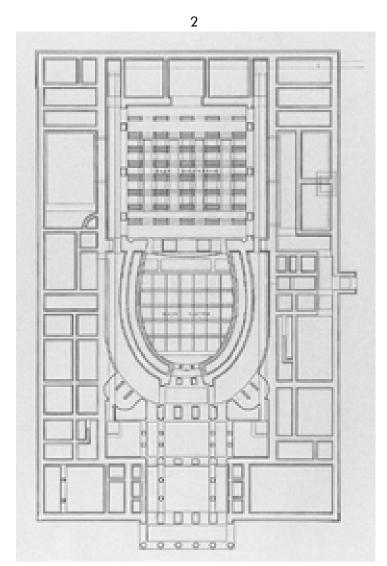
De los cuatro órdenes de palcos, dos comprenden 24 palcos, los otros dos 27. El fondo de ellos es de 2 varas 32 pulgadas y el ancho hacia la periferia de la elipse, término medio, 1 vara 33 ½ pulgadas: la diferencia que se advierte en el número de palcos de los órdenes proviene del lugar que ocupa la entrada a la platea, y sobre esta el palco del Gobierno. Ciento y dos son pues los palcos; pero de esta cantidad hay que sustraer para la concurrencia tres, que se destinan, uno para la Policía, y otro para la Dirección del teatro.

Estos dos son los que forman las cabeceras al lado del proscenio en el primer orden. El tercer palco se reserva para la Sociedad de Accionistas, y es el central del tercer orden: luego quedan disponibles 99 palcos que, en razón de 7 individuos cada uno, dan una cantidad de plazas para 694 individuos

La cazuela está establecida en anfiteatro sobre cuatro hileras de asientos; caben en ellos cómodamente 320 personas. Reunidos pues los tres indicados guarismos, la capacidad total del teatro es, como ya he dicho, para 1.584 personas.

//

DISEÑO Nº 5 PLANTA NIVEL BAJO ESCENARIO.



//

Los palcos corren desenvueltos sobre las paralelas sin interrupción ninguna, excepto la indispensable separación que sirve para determinar su numeración. Por tanto, más bien puede llamarse galería corrida, teniendo la configuración de una balconada seguida.

La iluminación del teatro se efectúa por medio de una gran araña de 98 luces, colocada en el centro de la sala, que baja y sube a discreción desde el cielo–raso, en fuerza de una máquina equilibrada por unos contrapesos.

El número de luces que contiene son las suficientes para proporcionar la claridad necesaria del interior del teatro. Las dos hileras de lámparas que se hallan en el borde del proscenio cerca de la orquesta son un auxiliar para aquel fin. Pero en los días de festividades o de funciones extraordinarias, la iluminación se aumenta con el auxilio de candelabros, simétricamente colocados en multiplicados puntos de los cuatro órdenes de palcos y de la cazuela, combinados de modo que la luz que transmiten no incomode ni quite el efecto que se busca. Del mismo modo se puede iluminar el interior de los palcos sin temer la incomodidad de la humareda de los candelabros, pues no faltan recursos para evitar este inconveniente.

De las dos escaleras principales, que se hallan a derecha e izquierda del segundo atrio, se asciende al salón de descanso que comunica con el segundo orden de palcos y con el del Gobierno. Este cuerpo de edificio designa lo que comprende el segundo piso a los altos de que está rodeado todo el teatro: en aquel, además del precitado salón dividido en tres piezas, la del medio de 20 ½ varas de largo, las otras dos de 15 cada una, y todas de 9 ½ varas de ancho, hay las salas que corresponden al café, y otras a la fonda; las escaleras para el servicio de ambos establecimientos, y todos aquellos pormenores que puedan hacerlos productivos.

Comprende también las escaleras que de los sótanos del teatro van hasta los techos para el servicio de las bombas y limpieza de aquellos: incluye los ventiladores para renovar y mantener fresco el aire de los corredores que comunican a los patios; por fin la escalera para la cazuela ocupa el espacio necesario según su amplitud.

La Sociedad de Accionistas tiene en este piso su sala de reuniones; y la Comisión Directiva, su secretaría y la tesorería. Hay una escalera que de la alcaldía va a las precitadas viviendas y comunica a todos los pisos del establecimiento, a fin de que el conservador inspeccione a cada momento lo que convenga y pueda transferirse de un punto a otro con la facilidad que exijan las circunstancias.

La parte que mira al sud está ocupada por el almacén de vestuarios, la sastrería, la biblioteca y, en fin, por todos aquellos accesorios de indispensable necesidad para un teatro montado sobre el pie de una buena administración, cuyos pormenores están explicados en los respectivos planos para su mejor inteligencia.

El foro que se eleva desde el piso del tablado del proscenio hasta el punto más culminante de los techos, llena el espacio que le corresponde, con los corredores, máquinas, puentes que mueven las decoraciones en el sentido vertical; incluye también los tambores del telón de boca, lo del comodín o telón segundo: aun ofrece el oportuno lugar para situar el telón metálico, habiéndose en la composición previsto su colocación, como el preservativo más cierto para evitar pronto, en caso de incendio, la comunicación de las llamas a la platea y palcos, conservando intacto todo el edificio que existe desde el proscenio hasta la plazoleta.

Las escaleras que comunican del foro a las máquinas están situadas fuera de él, para preservarlas de los accidentes del fuego, siendo sabido que este incidente, cuando tiene lugar, es en el foro donde se manifiesta. La misma previsión se ha tenido para los cuartos o tocadores de los actores a los de los pertrechos de la iluminación y combustibles: en una palabra el foro, que más propiamente es el teatro, ha ocupado mi atención para lograr que su servicio esté desembarazado de todo obstáculo que pudiese hacer temer por su conservación.

En este concepto, pues, están distribuidos, de la otra parte del muro del circuito del mismo foro, los cuartos de los agregados al teatro.

Desde los puentes de la maquinaria se comunica con el entrepiso, que pasa por encima del cielo–raso de la platea, y de allí al taller de pintura de las decoraciones, que se halla situado en la parte superior que corresponde a la pieza central del salón de descanso y de los atrios de las escaleras.

Los arcos reúnen aquellas construcciones con el muro exterior del corredor de la cazuela, que determinan la amplitud del taller; sus dimensiones son 20 ½ varas de ancho, y 17 de fondo, espacio suficiente para desenvolver una decoración completa con todos los bastidores respectivos.

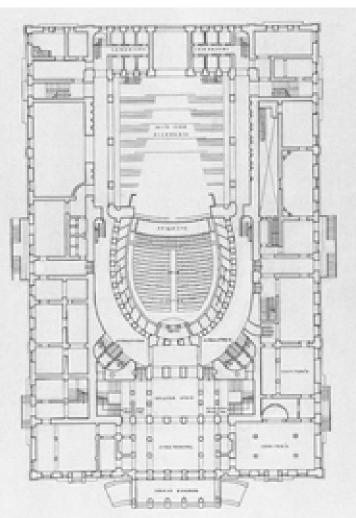
La luz la recibe por medio de un gran abanico, que corona y adorna el frontis principal del teatro; dos piezas accesorias aumentan la comodidad del expresado taller: la comunicación de éste con la calle se efectúa por la escalera que conduce a la cazuela. Independientemente del taller de pintura, servirá para el mismo fin el entrepiso que se halla encima del cielo-raso, practicando en el techo las correspondientes claraboyas para darle la luz que sea necesaria.

Arquitectura del Teatro

e acuerdo con las ideas que he desenvuelto al principio de esta memoria, hablando de la arquitectura que conviene a nuestros teatros, he hecho aplicación de aquellos principios al teatro que nos ocupa. El estilo de arquitectura que he adoptado me parece en armonía con las verdades ya establecidas y reconocidas. Lo sublime de la arquitectura no pertenece a nuestros teatros: un grandioso pórtico no se hermana con an-

//

DISEÑO Nº 6 PLANTA NIVEL VESTÍBULO-SALA-ESCENARIO.



//

gostos atrios que conducen a reducidas escaleras, para llegar a algunos estrechos y oscuros corredores; y todo esto es menos la consecuencia de nuestras costumbres que de querer hacer mucho con poco.

Sin embargo, la ley, la prepotente ley de economía, condena al artista a sacrificar sus pensamientos; y Icuántas veces hombres de sublime ingenio han visto que al resultado de sus meditaciones han sido antepuestas las obras de la ignorancia! La historia de las bellas artes puede ofrecer más de un ejemplo de una verdad tan amarga.

El estilo de arquitectura que he dado a nuestro teatro no pertenece a ninguno de los tres órdenes que establecen la base fundamental o el tipo característico de todos los monumentos arquitectónicos, aplicándolos según el objeto y uso de su destino: es una composición variada y, por decirlo así, más bien un capricho artístico que otra cosa; y sin embargo de que no ofrezca la severidad o pureza de estilo de los bellos monumentos de la antigüedad, ha sido respetada la euritmia y conservada la simetría: por tanto la uniformidad de las líneas, la armonía de las partes, la clase de ornatos empleados para decorarlos anunciarán por sí solos al viajero, al transeúnte, que el edificio que se ofrece a su vista es un teatro.

Los desniveles de las dos calles laterales que van de norte a sud han proporcionado que se pueda elevar el edificio sobre un zócalo que corre horizontalmente en todos los cuatro lados, siendo su altura de 34 pulgadas, término medio, en la parte que señala el frente, cuyas dimensiones van aumentando en razón de la pendiente que ha sido preciso dar al contranivel de la plataforma, sobre la cual figura estar sentada toda la obra.

El frente del edificio se desenvuelve por una línea de 55 varas, los dos costados perpendiculares a este, en otras de 84 varas, y el lado que completa el paralelogramo rectángulo, es de igual extensión que la línea del frente.

El pórtico sobresale de la línea del frontis 5 ¼ varas, y su ancho de 4 ½ es suficiente para que bajo de él pasen los coches, que por medio de una suave rampa establecida en los dos costados, les proporciona subida para igualarse con el piso del atrio principal.

En el lado del frontis, tres espaciosos escalones reemplazan la rampa: sobre ellos se elevan las seis columnas que forman el pórtico, cuyo alto es de 5 3/6 varas, y su diámetro de 30 pulgadas. Su estilo se acerca al dóricopestum, pero expresadas con doce almohadillados para demostrar más robustez. Una sencilla cornisa en arquitrabe corona el intercolumnio y recorre alrededor todo el edificio.

Los intercolumnios llevan 2 ½ varas de luz; corresponden a estos las 5 puertas de entrada al teatro, por encima de las cuales verticalmente se hallan situados los balcones que dan luz al gran salón de descanso y conducen a la azotea del pórtico.

Las 5 puertas principales que dan entrada al teatro no llevan ornato algu-

no: su sencillez hace resaltar más sus dimensiones y las del intercolmnio.

Las entradas al café y confitería quedan simétricamente colocadas en cada centro de los cuerpos laterales; sobre estos caen perpendicularmente las puertas y ventanas que aclaran los salones de descanso y que conducen a la balconada exterior, colocada sobre robustos modillones.

Los dos costados Este y Oeste son la repetición de los dos cuerpos laterales, con la sola diferencia que la línea de 84 varas está dividida en tres partes: las laterales son de 25 varas, quedando la del medio de 36 varas. Por esta razón lleva los mismos ángulos esquinales almohadillados, la misma decoración para las puertas y ventanas, y por fin los mismos balcones, donde se ha creído necesario situarlos para destruir la monotonía.

Escaleras exteriores de dobles subidas proporcionan el modo de llegar a la altura del zócalo de circunvalación, que al mismo tiempo es la línea que determina el nivel del piso de las piezas bajas.

La disposición de las precitadas escaleras, por la variedad de las alturas ocasionadas por el declive de norte a sud, proporciona una vista agradable.

Los techos, en la parte culminante de la obra, que se elevan desde la línea del suelo 33 varas, término medio, están construidos con piernas de llave, cuya combinación del enmaderado y fierro los hace sólidos y duraderos. En el techo que corresponde al foro, que es donde están las máquinas, se han prac-

ticado exteriormente en los dos costados Norte y Sud, donde figuran las dos medias aguas, escalones que facilitan la subida a ellos para la colocación y el manejo de las bombas en caso de incendio.

A la decoración del atrio principal he hecho la aplicación del orden jónico.

Cuatro columnas sin base, de 24 pulgadas de diámetro, con las que corresponden a su altura, soportan una cornisa arquitrabada; y son los puntos de apoyo centrales para la construcción del enmaderado que forma el piso del gran salón de descanso.

El salón principal de descanso y los dos laterales están decorados con la decencia debida a un lugar donde se reúne lo más selecto de la sociedad que concurre al teatro.

La Sociedad de Accionistas pudiera sacar un gran provecho de estas tres grandes piezas, sea formando en ellas una especie de lonja o sala de comercio, o bien un gabinete de lectura u otra cosa parecida. La inmediación del café, que comunica con aquella interior y exteriormente, facilita el modo de darle un destino útil y provechoso.

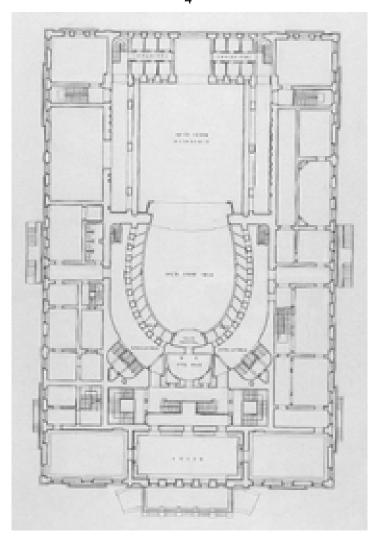
Los planos demuestran, aunque diminutamente, la clase de decoración que he destinado al interior del teatro; sin embargo, me parece que su breve descripción no estará de más.

La entrada de la platea está colocada frente al palco escénico, y tiene tres en-

//

DISEÑO Nº 7 PLANTA NIVEL FOYER.

,



//

tradas situadas sobre una línea semicircular. Un orden de pilares, cuya decoración no está sujeta a la severidad de ningún orden arquitectónico, divide los claros de las entradas y sostiene el piso del palco de Gobierno. Hay además dos entradas laterales que comunican con las lunetas y orquesta, pero sin decoraciones, siendo dichas puertas comprendidas en el zócalo o estilóbato que establece la base del primer orden de palcos, y la altura del piso de estos, determinado con una sencilla moldura que figura un meandro curvilíneo.

El cielo-raso descansa sobre 26 puntales de fierro en figura de fulcros, sobre los cuales gira una banda corrida en forma de arquitrabe adornada de un rico meandro doble, y de una cornisa de moldura sencilla. Los dos costados interiores de la boca de ópera, adornados con candelabros de composición severa y al mismo tiempo elegante: medallones, coronas, nombres de los más célebres trágicos y dramáticos, se enlazan con los arabescos que los sostienen. La parte superior de la misma boca de ópera es decorada por un compartimento simétrico de hachones, aljabas, guirnaldas de flores, de lazos, de coronas distribuidas con elegancia, que encierran las efigies de los hombres más sobresalientes en el arte musical. En el medio está el reloj con una inscripción alegórica.

El palco de Gobierno reclamaba también mi atención: una suave curva convexa hacia el centro del teatro lo hace sobresalir una vara de la elipse, que demarca el frontis de los parapetos de los palcos del segundo y tercer orden, entre los cuales está colocado, ocupando tres de aquellos en cada orden. La línea sobresaliente se extiende únicamente al antepecho y volado de la cornisa que demarca la apertura del indicado palco de Gobierno. Así que la disposición de la convexidad de la curva no interrumpe la continuación de la elipse que establece los antepechos de los palcos, sobre la cual está también el palco del mismo Gobierno; quedando por consiguiente despejadas las visuales en todos sentidos, para los que ocupan los palcos de ambos costados.

Los columnas corintias forman la única decoración del palco de Gobierno y que soportan el correspondiente cornisamento, y encima el escudo de armas de la República Uruguaya rodeado de trofeos militares.

Los cielo-rasos de los teatros, no solo son objetos de absoluta necesidad, sino también de lujo: así es que cada día tenemos repetidos ejemplos de que artistas de mérito elevado emplean sin desdén sus afamados pinceles en enriquecerlos con sus brillantes producciones. Las figuras elípticas ofrecen siempre algunas dificultades para subdividirlas de modo que su compartimento presente regularidad para la distribución de los ornatos. Este tropiezo se hace sentir más en los cielo—rasos de forma elíptica, por la colocación de la araña; pues es de primordial necesidad buscar con exactitud el punto preciso de su situación, a fin de que los rayos de luz que ella reproduce se dirijan equidistantes desde su centro a las infinitas superficies de que se compone todo el interior del teatro

Determinar pues el foco de la luz debía ser mi primer cuidado. Resuelta esta parte del problema, restaba procurar que la decoración del cielo—raso estuviese en consonancia con las demás del interior del teatro. Creo haberlo obtenido

He dado a la decoración del cielo—raso que nos ocupa, la configuración de una cúpula vista en escorzo desde la entrada de la platea: el centro geométrico de su diámetro es la intersección de las líneas de los diámetros grande y chico de la elíptica.

El espacio entre el adorno de la elipse y la circunferencia de la precitada banda está dividido en tres compartimentos: los dos laterales, de configuración curvilínea, llevan por adorno unos grifos, cuyas extremidades se convierten en volutas de acanto; el del medio figura un cuadro elíptico con la Musa que preside a la lírica.

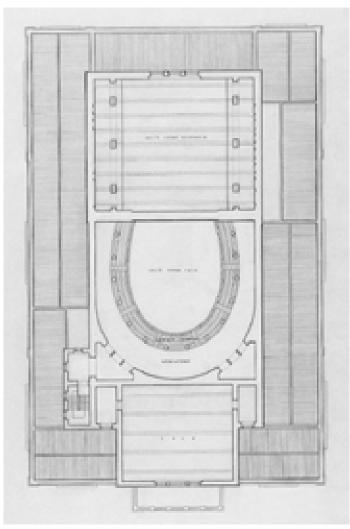
Rodean el cuadro las efigies de los más célebres maestros de la música. Los segmentos que intermedian la forma elíptica con la circunferencia de la cúpula, del lado que corresponde al proscenio, incluyen medallones, en cuyo centro están representados algunos genios en actitud alusiva a la coreografía.

La cúpula propiamente se compone con fulcros curvilíneos de rica composición, que sustentan su unidad, de cuyo centro pende la araña. Multiplicados lazos, dispuestos en romboides, repiten la imagen de los adornos que se practican en el interior de la cúpula. Un paño artísticamente dispuesto deja ver como al descuido, entre los intervalos de los fulcros y los espacios de los romboides, el cielo atravesado por la faja del zodíaco. Brillan en él los refulgentes rayos del Sol, como si tuviese ese astro vivificador su foco perpendicular al proscenio, aludiendo a Apolo, numen de la música, de la poesía y de las artes.

Montevideo, enero de 1841

Carlos Zucchi

DISEÑO Nº 8 PLANTA NIVEL PARAÍSO.



Agosto 7 de 1841

Descripción de los pormenores del proyecto levantado por Francisco Javier de Garmendia para el nuevo teatro que se intenta erigir en esta ciudad de Montevideo

núm.º 2 representa la planta baja de todo el edificio, en la que va demostrada la distribución tanto de lo que respecta al Teatro como a los accesorios. A la entrada principal se encuentran, detrás de la galería que abraza todo el frente, tres arcos de tres varas de luz que son los que dan acceso al Teatro: enseguida un espacioso vestíbulo de 14 por 8 varas con ocho columnas; a ambos lados de este se hallan dos boleterías, dos oficinas, una para los empresarios del Teatro y otro para la Comisión censora del mismo, con luces a la galería; un cuerpo de guardia, y la escalera particular para el Gobierno.

En el segundo vestíbulo están las escaleras generales, una a cada lado, con subidas dobles que conducen a todos los órdenes de palcos, las cuales hasta el primer orden alto de estos serán de material con escalones de mármol: debajo de las primeras mesetas de ellas en ambos lados están los meaderos y lugares con entrada por el corredor, sin que puedan ser descubiertos estos de ninguna parte.

Detrás de cada una de dichas escaleras hay un patio espacioso que tiene por objeto proporcionar claridad a esta, a los corredores altos, al cuerpo de guardia y escalera del Gobierno, y que a la vez sirve para dar entrada a los lugares y meaderos, y para evitar la fetidez de estos por la frecuencia con que puede renovarse el aire; pasado el segundo vestíbulo se encuentra el corredor que circunda a la platea y en ambos lados de este, las salidas laterales en las cuales están comprendidas (pero independientemente) otras escaleras que también conducen a todos los órdenes de palcos, cuyo objeto es proporcionar a la concurrencia una fácil y pronta salida ya sea para los casos ordinarios o extraordinarios; enfrente de cada una de dichas salidas laterales hay una espaciosa gradería por la que en un momento puede comunicarse con las calles laterales sin necesidad de tener que ocurrir a la salida principal con la que puede también comunicarse fácilmente por la galería o atrio exterior si acomodase; la platea o patio tiene tres entradas, una por debajo del palco de la Policía, que se halla en el centro de la parte opuesta del proscenio y que se comunica con la calle que debe haber en el centro de ella.

Las otras dos estarán próximas a la orquesta, una a cada lado; en esta parte el piso del palco bajo, o primero destinado a gradería corrida para hombres solamente, aunque parte de él puede destinarse también a palcos si acomodase, estará sobre la entrada del patio, aunque en el extremo opuesto, es decir, contiguo al palco de la Policía, deberá tener la altura de dos varas hasta encima del antepecho; por manera que el piso quedará como a 1 ¼ del patio en esta parte, y a 2 ½ en la opuesta; este palco bajo, cuyo antepecho deberá llegar hasta el piso mismo de la platea, quedará interceptado bajo el de la Policía, o entrada a las lunetas por un espacio de dos varas.

Las subidas a estas dos fracciones se hallarán en el corredor, dos a cada lado inmediato a las salidas laterales: debajo de la gradería en la proximidad de la orquesta, habrá tres palcos cómodos a cada lado: después de la platea y orquesta seguirá el proscenio de 3 ½ de fondo con palcos secretos a ambos lados y luego las tablas a foso de 12 1/2 varas de fondo con más dos corredores, uno a cada lado, de 3 ¾ varas. Enseguida se hallan dos órdenes de vestuarios, seis en cada uno de 4 por 3 1/4 varas con sus correspondientes ventanas al frente del sud; contiguo a estas, dos escaleras, una a cada lado, que sirven para la comunicación con los corredores altos del foso, destinados tanto a la administración de los

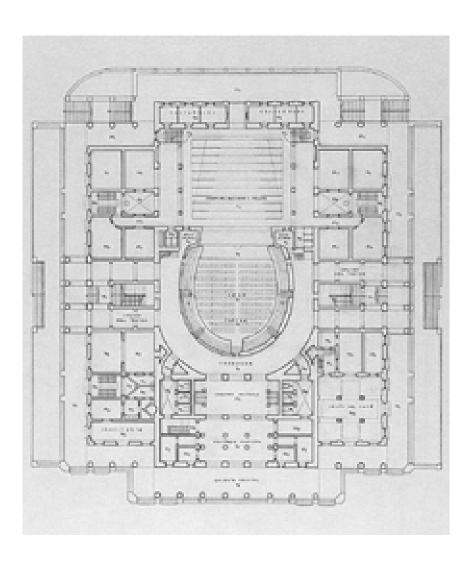
bastidores cuanto para la del espacio bajo de aquel; para que el foso no carezca de luz suficiente, se han proyectado tres grandes arcos con vidrieras, uno en el fondo y dos a los costados contiguos al proscenio; a uno y otro lado hay seis almacenes, dos destinados para las decoraciones con la altura que les corresponde, dos para depósitos de trajes o vestuarios, y dos para objetos que se precisan diariamente. Además hay dos salones uno, para los ensayos de los músicos y otro para los coristas.

También hay un patio a cada lado que proporciona luz a dichos almacenes, al espacio bajo del piso del foso y a la vez a las habitaciones altas; a un costado de dichos patios están los pasos de comunicaciones entre el foso y las habitaciones de los actores; detrás del proscenio, en el costado derecho, hay una escalera que se comunica con el corredor del patio y a la vez con las piezas debajo del foso, por medio de una rampa; en el mismo lado hay tres cuartitos reservados para las actrices, y en el opuesto, lugares para los actores. Queda hecha la demostración de los pormenores de lo que respecta a la distribución del Teatro y pasaremos a hacer la de los accesorios.

Montevideo, agosto 7 de 1841

Francisco J. de Garmendia





Agosto 7 de 1841

Descripción de los pormenores del proyecto levantado por Francisco Javier de Garmendia para el nuevo teatro que se intenta erigir en esta ciudad de Montevideo

l núm.º 4 representa la planta general al nivel del segundo orden de palcos altos que corresponden al de la azotea de la galería.

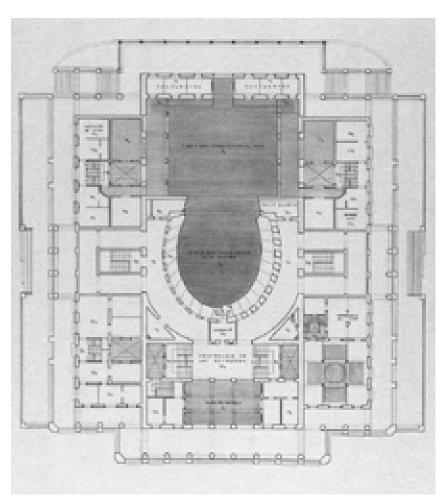
En ella están comprendidas las piezas que resultan al frente principal y sus respectivos destinos, a saber: la del extremo del lado izquierdo pertenece al Gobierno con su escalera particular, la del centro a la comisión directiva y a la vez al Gobierno para un caso extraordinario, y la del otro extremo a la concurrencia en general.

Después de las piezas mencionadas se encuentra el desembarco de las escaleras generales con su comunicación a los corredores o ambulatorios que conducen a todos los palcos: seguidamente la antecámara o pieza de desahogo que corresponde al palco del Gobierno y sucesivamente el palco de este, y todos los demás destinados a particulares con dos más en el proscenio, uno a cada lado, que llaman secretos, con comunicación al referido ambulatorio; se manifiestan también las escaleras laterales y su comunicación con dicho ambulatorio y azoteas que resultan sobre los pórticos laterales. Al principio del corredor, a uno y otro lado, se encuentran dos piezas de figura triangular, cuyo destino es el de colocar las bombas y sus adherentes para un caso de incendio. Además de todo lo indicado que corresponde al Teatro va demostrada la distribución de las cuatro habitaciones altas, destinadas tres de ellas a los actores, con siete piezas cada una, y la otra al café; y con el objeto de que puedan ser distinguidas con facilidad están bañadas con una aguada de amarillo claro, y a la vez numeradas cada una con sus respectivos números 1-1, 2-2, 3-3, 4-4, como igualmente con color azul claro la azotea que cubre a la galería, tanto en el frente principal como en los pórticos laterales que sirven de desahogo a todas las habitaciones y aun al Teatro mismo para los entreactos.

Montevideo, agosto 7 de 1841

Fran.^{co} Javier de Garmendia

N° 3 PLANTA DEL PRIMER ORDEN DE PALCOS ALTOS.



Agosto 7 de 1841

Descripción de los pormenores del proyecto levantado por Francisco Javier de Garmendia para el nuevo teatro que se intenta erigir en esta ciudad de Montevideo I núm. 3 representa la plan ta que se halla al nivel del primer orden de palcos al tos, así como de los entresuelos; en ellas se demuestran las seis habitaciones que sobre las tiendas y demás piezas bajas de accesorios resultan con suficientes comodidades para actores (hombres solos) se juzgase oportuno darles este destino, y de no podrán servir para los mismos que ocupan las piezas bajas.

Además de estas habitaciones resultan otras dos, sobre las boleterías y oficinas bajas del vestíbulo, que podrán servir la una para archivo y la otra para un conserje.

Se demuestra también el desembarco de las escaleras generales del frente, y de las laterales, así como las piezas que alrededor de dichas laterales resultan para desahogo de los concurrentes en los entreactos. De la misma manera se indica la distribución de palcos para en cualquiera de los dos casos en los que están comprendidos el de la Policía. Los demás son espacios o huecos que corresponden a las piezas del piso bajo.

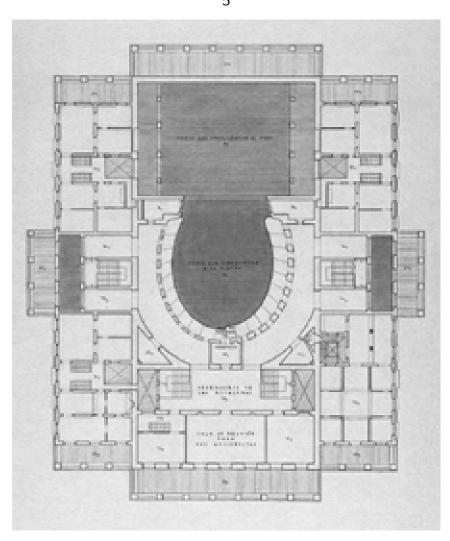
Montevideo, agosto 7 de 1841

Francisco Javier de Garmendia

DEMOSTRACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL TEATRO

Indi	ividuos
Luneta	300
Palcos bajos 6 a 8 personas	48
Asientos de los 4 órdenes de gradas de que consta el primer palco imponiendo para cada individuo media vara descontando los huecos de entradas al patio y puertas para el servicio de las graderías, resultan 88 por término medio que multiplicados por 4 órdenes compone el número de	352
En los palcos secretos que resultan en el primer orden	16
En el primer orden de palcos altos que son 23 suponiendo a 8 personas cada uno (aunque pueden acomodarse hasta 10)	184
En el segundo orden que es de iguales circunstancias que el anterior	184
En el tercero o cazuela tres órdenes de graderías que en cada una cabe 86 personas término medio deduciendo lo que ocupanlas puertas	258
En lo que queda de patio a la entrada de la platea	60
En caso ordinario	1402
Aumentos de dos personas más en cada uno de los palcos altos en un caso extraordinario	92
Cabe en caso extraordinario personas	1492

N° 4 Planta del Segundo Orden de Palcos Altos.



Setiembre 21 de 1841

Empresa de un nuevo teatro en esta capital. Invitación para el remate de sus cimientos y alcantarillas

l lunes 27 del corriente a las doce del día se recibirán pro puestas cerradas para el remate de la obra de cimientos y alcantarillas del nuevo Teatro, las que serán abiertas en presencia de los licitadores por la Comisión de la Sociedad de Accionistas de esta Empresa, que estará reunida en su oficina, casa de la Señora viuda de Parido, calle de San Gabriel núm. 90, según acuerdo de ayer. La Comisión se reserva aprobar la que considere más ventajosa; bien entendido, que en igualdad de precio, se dará preferencia a la que tome más número de acciones en pago de dicha obra, la cual deberá efectuarse bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Será de cuenta del rematado el proporcionarse y costear todos los útiles y materiales precisos para los cimientos y alcantarillas, obligándose únicamente la Comisión a poner a disposición del sujeto que rematare, el pozo o manantial que existe en el terreno determinado por la obra; y esto nada más que ínterin aquella dure y sin que pueda emplear el agua en ningún otro objeto.
- 2.º Los cimientos y alcantarillas de que se trata deberán construirse con arreglo al plano del arquitecto D. Francisco J. de Garmendia, y bajo su dirección; y mientras estas circunstancias no fuesen complicadas en un todo por parte del rematado, no tendrá derecho a exigir que la obra sea recibida por la Comisión.
- 3.° Los cimientos deberán construirse sobre materia sólida, ya sea peña o tierra; pero de ningún modo podrá sentarse piedra alguna sin que antes no se haya reconocido el piso de las zanjas por el precitado arquitecto, siendo obligado el rematado a profundizarles hasta donde se reconozca un piso tal, que ofrezca la seguridad necesaria a satisfacción de aquel inteligente. El suelo de todos los cimientos deberá estar a

nivel, formando, si fuese preciso, escalones donde la naturaleza del terreno lo exigiese.

- 4.° Los cimientos serán construidos de buena piedra mampostería de la mayor magnitud posible, bien alineados y aplomados, y la mezcla que para ellos debe emplearse ha de constar de cuatro volúmenes de arena y uno igual de cal del país, y no de otra parte. Esta mezcla, como todo lo demás, deberá estar hecha a satisfacción del mismo arquitecto, en el orden que pasa a explicarse. Después de mezclar la arena y cal en la proporción que queda dicha, se mojarán con abundancia de agua, y acto continuo se batirán, no por medio de azada, como se usa generalmente, sino con una batidora de cabo largo, la que movida por tres individuos, producirá el resultado de que la mezcla salga como se desea; y enseguida se aplicará toda ella en debida forma. La mezcla deberá estar hecha con anticipación de 20 o 30 días a la época en que haya de emplearse; y cuando esta llegue, volverá a repetirse la operación de mojarla y batirla.
- 5.° Tanto el alto de los cimientos cuanto los diferentes espesores de ellos serán señalados por el director, sin que al rematado le sea permitido separarse de las instrucciones que aquel le diera.
- 6.º Las alcantarillas o caños maestros deberán tener una vara de ancho y dos de alto, contadas desde la mayor altura de su bóveda por el interior; las paredes serán de un ladrillo y la bóveda de medio ladrillo, hecho

todo con la mezcla indicada; el piso deberá solarse con pizarra, sentada sobre la propia mezcla; y el interior de dichos caños deberá tener por ambos lados un revestido o friso de media vara de alto, también de pizarras, colocadas en debida forma. Los demás caños menores serán de una cuarta en cuadro de luz, hechos con ladrillo y cal, y el piso revestido con baldosas barnizadas o pizarras.

- 7.° La obra de todos los cimientos y caños deberá construirse en el término preciso de cuatro meses, contados desde el día en que se verifique el remate.
- 8.º Concluida que sea la obra, a satisfacción del Director y de la Comisión, se procederá a medir las varas cúbicas y lineales que resultaren, para el arreglo de cuentas del rematado. Esta operación deberá ser practicada por dos individuos, uno que nombre la Comisión y otro el rematado.
- 9.° El rematado recibirá la cantidad de dos mil pesos, a cuenta de la obra, el día que la principie, y lo demás en proporción del adelanto de sus trabajos, a juicio del Director; y concluida y medida que sea, inmediatamente se procederá a la cancelación de cuentas, abonándose por la Comisión el saldo que a su favor resultase.
- 10.º El remate deberá hacerse por varas cúbicas, en lo que toca a cimientos, y por varas lineales, en lo que respecta a alcantarillas y otros caños menores; contando en uno y otro caso con la excavación de las zanjas. El número de varas cúbicas de cimientos ascenderá

próximamente a tres mil; el de los caños o alcantarillas, a cien varas lineales, y a otro número igual, el de los caños menores.

11.º El rematado, finalmente, deberá prestar a satisfacción de la Comisión, fianza que garantice el cumplimiento de su compromiso.

Montevideo, 10 de setiembre de 1841

Vicente V. Vázquez, Secretario

Setiembre 24 de 1841

Solicitud de conformidad al Sr. Garmendia para dirigir las obras

a Comisión Directiva de la Em presa de un nuevo Teatro: que riendo solemnizar el ajuste o con venio hecho con Vmd. el 7 del que rige, dispuso el día 20 del mismo se le enviase copia del acta, labrada en la primera fecha, a efecto de que al pie se sirva expresar que se halla conforme en dirigir la obra del Coliseo, según el plano trabajado por Vmd. y aprobado en 19 de agosto último, por la suma de siete mil pesos; tomando en pago cuatro acciones a beneficio de la Empresa, y debiendo satisfacérsele la demasía, en proporción del estado de adelanto de dicha obra.

En esta virtud y suponiendo no tenga Vmd. inconveniente prestarse a aquella formalidad, se le adjunta copia de la precitada acta, para que a continuación proceda a extender y firmar la diliaencia.

Dios guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, setiembre 24 de 1841

Juan F. Giró, Presidente Vicente V. Vázquez, Secretario

Señor Don Francisco J. de Garmendia



